HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

Yo, HERNANDO PINZON ROJAS identificado con cedula de ciudadanía No 19.419.033 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 20330 – T, en mi condición de revisor fiscal y VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ identificada con cedula de ciudadanía 53.13.358 de Bogotá en representación Legal de ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA identificada con NIT 900.175.374-5 con personería jurídica y reconocida como entidad privada sin ánimo de lucro ante la cámara de Comercio de Bogotá, constituida el 19 de septiembre de 2007 libro 1 No. 126491, certificamos el pago de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales realizados por ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA, correspondiente a los últimos seis meses, de acuerdo con lo establecido en las normas legales. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado a los 15 días del mes de marzo de 2024

HERNANDO PINZON ROJAS
CC 19.419.033
TP 20330T

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
CC 53.103.358